



# Resolución Directoral

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00104-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH

San Isidro, 20 de Diciembre de 2024

**VISTOS:** la NOTA N° D00408-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH-OCB, el PROVEÍDO N° D03732-2024; y, el Informe N° D00331-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH-OATH de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 435-2023-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 05 de octubre 2024, de designó al señor ANTONIO RAÚL CASTRO CERPA, en el cargo de Director de la Oficina de Compensaciones y Bienestar de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante la Nota N° D00408-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH-OCB, de fecha 05 de diciembre de 2024, el señor ANTONIO RAUL CASTRO CERPA, en su condición de Director de la Oficina de Compensaciones y Bienestar, solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, descanso vacacional. Asimismo, el citado señor propone que se encarguen sus funciones como director de la mencionada oficina, a la señora KAREN ELIZABETH MENDOZA ROQUE, Asesora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humano, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Proveído N° D03732-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH, de fecha 15 de diciembre de 2024, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, traslada a la Oficina de Administración del Talento Humano, la solicitud presentada por el señor ANTONIO RAUL CASTRO CERPA, a efectos de realizar las gestiones propias de la designación temporal de funciones de Director de la Oficina de Compensaciones y Bienestar;

Que, respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos en la encargatura en puestos o cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, SERVIR ha emitido pronunciamiento en el Informe Técnico N° 0745-2023-SERVIR-GPGSC, señalando que, mediante la designación temporal de funciones los servidores con vínculo con la Entidad, pueden desempeñarse, en adición a sus funciones, como directivo superior o empleado de confianza, no siendo necesario verificar que cumpla con el Perfil o requisitos mínimos del puesto previstos en los documentos de gestión de la Entidad, debido a que el Titular está ausente temporalmente;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, actualizado con Resolución

Directoral N° D00055-2024-VIVIENDA/SG-OGGRH, contiene cargos con la clasificación de Empleado de Confianza y Servidor Público - Directivo Superior de Libre Designación y Remoción; estando así, el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Compensaciones y Bienestar en la plaza N° 372;

Que, mediante el Informe N° D00331-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que corresponde designar temporalmente a la señora KAREN ELIZABETH MENDOZA ROQUE, Asesora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Compensaciones y Bienestar, a partir del 23 de diciembre de 2024 y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, en el literal c. del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se ha delegado en el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos la facultad de *“Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente”*;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva General N° 008-2023-VIVIENDA-DM, aprobada por Resolución Ministerial N° 578-2023-VIVIENDA; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente a la señora **KAREN ELIZABETH MENDOZA ROQUE**, Asesora de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Directora de Sistema Administrativo II de la Oficina Compensaciones y Bienestar, a partir del 23 de diciembre de 2024, y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a la señora **KAREN ELIZABETH MENDOZA ROQUE**, a la Oficina de Compensaciones y Bienestar, a la Secretaría General; y, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

#### **Regístrese y comuníquese**

**-Firmado digitalmente-**  
**EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA**  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 20-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.  
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>  
CVD: 0000 0020 8761 8134